

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 669-2014-GG/OSIPTEL**

Lima, 15 de setiembre de 2014

|            |                                          |
|------------|------------------------------------------|
| EXPEDIENTE | N° 006-2014-GAF/EXO                      |
| MATERIA    | Aprobación de expediente de contratación |

**VISTO:**

El Memorando N° 1075 -GAF/2014, de fecha 11 de setiembre de 2014, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación de la CAMPAÑA PUBLICITARIA INSTITUCIONAL "OSIPTEL, TU REGULADOR DE LAS TELECOMUNICACIONES".

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, mediante Memorando N° 314-GCC/2014, de fecha 29 de agosto de 2014, la Gerencia de Comunicación Corporativa remite el informe técnico y los términos de referencia que sustentan el desarrollo de la campaña publicitaria;

Que, mediante Informe N° 764-CNT/2014 de fecha 05 de setiembre de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la CAMPAÑA PUBLICITARIA INSTITUCIONAL "OSIPTEL, TU REGULADOR DE LAS TELECOMUNICACIONES" en S/. 3'844,019.92 (Tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil diecinueve y 92/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Concurso Público – Exoneración;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con Boleta de Requerimiento N° 2014401897 y registro de Certificación Presupuestal – SIAF N° 1915, aprobados el 08 de setiembre de 2014, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación de Campaña Publicitaria Institucional "OSIPTEL, tu regulador de las telecomunicaciones";

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 655-2014-GG/OSIPTEL de fecha 10 de setiembre de 2014, se aprobó la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, el Concurso Público para la contratación de la CAMPAÑA PUBLICITARIA





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

INSTITUCIONAL "OSIPTEL, TU REGULADOR DE LAS TELECOMUNICACIONES" –  
ID 145;

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas y concursos públicos;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar el expediente para la contratación de la CAMPAÑA PUBLICITARIA INSTITUCIONAL "OSIPTEL, TU REGULADOR DE LAS TELECOMUNICACIONES".

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,**

  
**JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE**  
**GERENTE GENERAL**

